



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0234-2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 24 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 235-2016-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 27.DIC.2016, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 098-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 29.NOV.2016, que aprobó el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que consta de V Capítulos, III Disposiciones finales y 37 artículos;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 098-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 29.NOV.2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 064-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 098-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 29.NOV.2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; que aprobó el Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que consta de V Capítulos, III Disposiciones finales y 37 artículos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



R. Ostos Miraval
**Sr. Renaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR**



Y. Figueroa Quiñonez
**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL**

Lo que transcribo a UD. para su
conocimiento - damósambos
Y. Figueroa Quiñonez
**Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL**

Distribución
Rectorado
VR Acad-
VR InV-
AL-OCI
DCalidad
FCAT
Archivo

30/01/2017